



**Centros de Arte,
Cultura y Turismo**
LANZAROTE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL XI FESTIVAL ENOGASTRONÓMICO SABOREA LANZAROTE A CELEBRAR EN TEGUISE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024..

EXPEDIENTE 2284/2024

Vista la Propuesta de adjudicación del Expediente indicado, del cual son los siguientes sus:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución del Consejero Delegado de esta Entidad, de fecha 28 de octubre de 2024, se acordó el inicio del expediente de licitación, para el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL XI FESTIVAL ENOGASTRONÓMICO SABOREA LANZAROTE A CELEBRAR EN TEGUISE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €), impuestos no incluidos, y cuyo plazo de vigencia se extenderá desde el 4 de noviembre, finalizando el mismo el 28 de noviembre de 2024. El plazo estimado para la realización del servicio es de 25 días, cumpliendo con los plazos y fases establecidos según PPT.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de octubre de 2024, se incorporó al expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la resolución de aprobación del expediente, en virtud de los cuales y, entre otro orden de cosas, se establecieron los plazos para la adjudicación del citado contrato de servicio, mediante el procedimiento abierto simplificado, regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 2 de noviembre de 2024, con fecha 04 de noviembre de 2024 se procedió a la apertura del **Sobre Único**, de cada uno de los licitadores que han concurrido a esta licitación, se relacionan las ofertas





presentadas:

Fecha y hora de presentación de oferta	Licitador	CIF
31-10-2024 18:43	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.	B87222014
30-10-2024 10:59	TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	B87222014

Comprobado por parte del departamento de contratación de la Entidad, del correcto cumplimiento por parte del licitador de la documentación presentada, y una vez efectuadas las subsanaciones pertinentes se considera admitidas ambas propuestas.

La selección del adjudicatario, según se indica en el punto 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hará en base a la aplicación de criterios objetivos de valoración, ponderables mediante fórmula y detallada en el Anexo X de dicho pliego, Así, los puntos a asignar son un máximo de **cien (100) puntos** de acuerdo a los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIO	FÓRMULA	PONDERACIÓN
PRECIO	$P1 = (PMO \times PX) / POA$ P1 = Puntuación de la oferta analizada. PMO = Precio mejor oferta POA = Precio oferta analizada PX = Puntuación Máxima (44)	Hasta 44 puntos
EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DEL SERVICIO	2 puntos por cada dos meses de trabajo, ejerciendo la función de Coordinador	Hasta 16 puntos
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Aportación de Manual de Procedimientos correctamente según indicaciones Anexo X	Hasta 10 puntos
MEJORA DE CERTIFICADO NORMA ISO	Acreditación certificado	Hasta 10 puntos
PLANES DE IGUALDAD Y PROTOCOLOS	Acreditación de planes y protocolos aprobados	Hasta 10 puntos





CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	Acreditación Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.	Hasta 10 puntos
-------------------------	--	-----------------

CUARTO.- En virtud de los criterios de valoración establecidos se procede a evaluar la **Oferta económica y criterios evaluables automáticamente**, siendo las puntuaciones asignadas las que se detallan a continuación:

Evaluación Económica 44 puntos Importe máximo licitación 42.000,00 € ANEXO VIII		
OFERTA ECONÓMICA LICITADORES	Precio ofertado sin igic	Puntuación
PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.	41.034,30 €	44 puntos
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	41.190,00 €	43,83 puntos

Evaluación criterios cualitativos evaluables objetivamente						
Licitadores	EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DEL SERVICIO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	MEJORA DE CERTIFICADO O NORMA ISO	PLANES DE IGUALDAD Y PROTOCOLOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.	16	10	10	10	0* (no oferta)	46 puntos
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	16	0 *(no se ajusta con PPT)	10	10	0 *(no incluido en Anexo VIII)	36 puntos





Total puntuaciones Expediente 2284/2024			
Licitadores	Puntuación económica	Puntuación Criterios Técnicos	TOTAL
PROSEGR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.	44 puntos	46 puntos	90 puntos
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	43,83 puntos	36 puntos	79,83 puntos

QUINTO.- Que atendiendo al precio ofertado y atendiendo al cumplimiento de la documentación presentada, para el servicio establecido en los Pliegos, se procede a proponer ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL XI FESTIVAL ENOGASTRONÓMICO SABOREA LANZAROTE A CELEBRAR EN TEGUISE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024., expediente 2284/2024 a la empresa **PROSEGR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.** con **CIF B 87222014**, según su oferta presentada, que asciende a **cuarenta y un mil treinta y cuatro euros con treinta céntimos (41.034,30 €) igic no incluido.**

SEXTO.- Con fecha 4 de noviembre de 2024, se requirió al licitador **PROSEGR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.** con **CIF B87222014**, propuesto como adjudicatario para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Documentación que es aportada con fecha 04 de noviembre de 2024

SÉPTIMO.- Que la Entidad Pública Empresarial Local (EPEL) Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote forma parte del sector público con la condición de NO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.1 (sector público) y 3.2 (No Administración Pública) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo de 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014 y NO PODER ADJUDICADOR según lo establecido en el artículo 3.3.d) de la anterior Ley, este contrato tendrá la consideración de CONTRATO PRIVADO, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de dicho texto legal.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

OCTAVO.- Que el contrato ordinario de servicio, que se formalizará según lo dispuesto en las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, en las Instrucciones de Contratación de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote, en las disposiciones vigentes en materia mercantil y en el artículo 1.255 del Código Civil.

Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo y competencias otorgadas por el Consejo de Administración y los Estatutos y teniendo la facultad para adjudicar el correspondiente contrato y, en consecuencia, ostenta las prerrogativas de interpretarlo, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de éste,

RESUELVO:

1. Adjudicar a la empresa **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.** con **CIF B 87222014** la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL XI FESTIVAL ENOGASTRONÓMICO SABOREA LANZAROTE A CELEBRAR EN TEGUISE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024., expediente 2284/2024,** mediante procedimiento abierto simplificado por importe de **cuarenta y un mil treinta y cuatro euros con treinta céntimos (41.034,30 €) igic no incluido,** según su oferta presentada y con estricta sujeción a los pliegos que rigen la licitación.
2. Notificar a la empresa **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.** con **CIF B 87222014** como adjudicataria del **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL XI FESTIVAL ENOGASTRONÓMICO SABOREA LANZAROTE A CELEBRAR EN TEGUISE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024., expediente 2284/2024 ,** de la presente Resolución.
3. Publicar la Resolución del contrato en la Plataforma de Contratación del Estado.

Y así lo ordena y firma, para que conste y surta los efectos oportunos, el Sr. Consejero Delegado de la Entidad.

Documento firmado electrónicamente en fecha inserta

